COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 21 de enero de 2020

NOTA Nº: 26 /2020

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LCO Nº 10/2020** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS_AD REFERENDUM 2020"** con **ID 374.894,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de Contrato Abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica" y sus reglamentaciones. Para nuestra Institución, es importante contar con Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad de servicios por mantenimiento y reparación de edificios que deberán ser requeridas debido a la diversidad de situaciones deplorables a consecuencias del clima y de la vida útil del bien y la cantidad de destacamentos con que cuentan la Armada Paraguaya distribuidas y ocupadas dentro del territorio nacional por personal apostados en las diferentes dependencias administrativas y operativas tanto en Cuartel General del Comando de la Armada, Comando de la Flota de Guerra, Comando de Infantería de Marina, Dirección del Material, Prefectura General Naval, Dirección de Apoyo de Servicio y otras Instituciones del Área Capital, como así también las Áreas Navales del interior

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3